



Sistema de Gestión de la Calidad Alcance: Realización administrativa de Notas, Informes y expedientes. Certificado por IRAM Norma: ISO 9001 : 2015

ACTA DE COMISIÓN

En la ciudad de San Nicolás a los 9 días del mes de Junio de 2021, siendo las 12:30 hs se reúne la Comisión de Salud, Minoridad y Acción Social con la presencia de los Concejales Petroni, Danilo; De Felipe, Laureana; Oviedo, Ma. Eugenia; Engelbrecht, Muriel; Vázquez, Ma. Florencia; Enrico, Paola; Moyano, Silvia.-, y ampliada a la participación de todos los Concejales del Cuerpo. La misma es presidida por el Dr. Danilo Petroni, y por unanimidad de sus miembros se encuentra desde el dia 8 de junio del corriente año, reunida en comisión permanente.

En virtud de la pandemia por COVID 19 que atraviesa nuestro país, y en particular sobre la preocupante situación sanitaria en nuestra ciudad y, entendiendo que es necesario contar con información clara, precisa, cierta y oficial, se le cursaron invitaciones para participar de la presente a los Directores de la Región Sanitaria IV, Sr. Walter Martínez y Marcelo Rojas, así como también a la Secretaria de Salud municipal, Dra. Mirna Bottazzi.

Iniciada la reunión, los <u>representantes de la Región Sanitaria IV</u> pusieron en conocimiento de los presentes la situación sanitaria y epidemiológica actual, así como el pronóstico para el futuro cercano.

En particular destacaron que:

- La situación es altamente preocupante
- La capacidad sanitaria se encuentra saturada, especialmente en las UTI donde la ocupación es del 100%
- Se recomienda que los efectores de salud conformen comités de ética, dado que si el sistema sobrepasa su límite de atención se deberá decidir por criterio éticomédico que paciente se trata en primer lugar. El llamado "dilema de la última cama"
- Las personas jóvenes internadas ocupan por más cantidad de días las camas.
- Es de destacar el tremendo esfuerzo que están realizando los profesionales de la salud.
- Aun con las inversiones realizadas por la Nación, la Pcia y el municipio, hay un limitante en la expansión del sistema sanitario y es el RECURSO HUMANO, profesionales capacitados y con experiencia en el manejo del equipamiento médico de alta complejidad como puede ser un respirador.
- Se remarcó que el sistema sanitario es solidario e integrado dentro de la Región, esto posibilita derivar pacientes para que nadie quede sin atención.
- Es fundamental la atención primaria de la salud en los CAPS a fin de alivianar la atención en los centros de salud que atienden pacientes covid.
- El peor de los pronósticos está ocurriendo.





RY-9000-1894

Sistema de Gestión de la Calidad

Alcance: Realización administrativa de

Notas, Informes y expedientes.

Certificado por IRAM

Norma: ISO 3001: 2015

- Las cepas circulantes son más virulentas, más contagiosas respecto del año 2020. No es posible detectar en ntra.ciudad variante de cepas (PCR), esto se lleva adelante en laboratorios especializados.
- El grado de positividad de los testeos ha disminuido relativamente de 50-42% a 38-40%, noobstante ello se debe a un mayor número de testeos.
- Recién ahora podríamos evaluar las consecuencias del confinamiento de 9 días de fines de Mayo y si este tuvo eficacia.
- Es necesario reevaluar las restricciones y su cumplimiento.
- En este sentido, se manifestó que la Sociedad Argentina de Terapias, ha expresado que el grado de confinamiento actual es insuficiente.
- Se nos informa que no existe fase más restrictiva que la fase 2, en la que nos encontramos.
- Se sugirió un sistema de confinamiento alternado, de a14 días. Continuar sin presencialidad en todas las actividades que ello sea posible.
- Es fundamental el cambio en la conducta social, la toma de conciencia para evitar más contagios y las consecuentes pérdidas de vidas.
- El municipio debe acatar y hacer cumplir los protocolosdispuestos por la Pcia. No debe flexibilizar actividades más allá de lo permitido dentro de la fase en la que se encuentra y lo determinado por las autoridades de salud, regional, Pcial y nacional.
- Debe haber controles estrictos en el cumplimiento de las restricciones.
- Que los indicadores que marcan el aplanamiento de la curva de contagios y el control de la pandemia actualmente no sugieren que la misma este controlada, más bien, estos indicadores son alarmantes, en particular el <u>número de reproducción efectivo R</u>"que indica cuántas personas se infectan, en promedio, después de tomar medidas de contención o una parte de la población es inmune. Se supone que la tasa básica de reproducción del SARS-CoV-2 está entre 2,4 y 3,3. Sin medidas de contención, cada persona infectada contagiaría por lo tanto a otras dos o tres personas. En otras palabras, para controlar la epidemia (es decir, R < 1), se deben evitar cerca de dos tercios de todos los contagios posibles.Las medidas que se aplican actualmente tienen como objetivo "aplanar la curva". El número de casos no debe exceder la capacidad de los sistemas de salud. Para que los médicos no se tengan que enfrentar a la difícil decisión sobre a cuáles pacientes atender, y a quiénes noⁿ¹.
- Paralelamente a las medidas de restricción que puedan tomarse debe avanzarse con el plan de vacunación. Actualmente se vacunan alrededor de mil personas por día.

¹ El instituto alemán de virología Robert Koch





Sistema de Gestión de la Calidad Alcance: Realización administrativa de Notas, Informes y expedientes.

Certificado por IRAM Norma: ISO 9001 : 2015

Honorable Concejo Deliberante

San Nicolás de los Arroyos

Por su parte, la Secretaria de Salud manifiesta:

- Que todos los adultos mayores que viven en residencias y/o geriátricos ya han sido vacunados y se continua con la vacunación antigripal estacional.
- Oue han aumentado los testeos.
- Que el municipio ha contratado personal de salud, para atención prehospitalaria (SAME), enfermeros, equipos de testeo y personal para realizar los seguimientos de pacientes.

No habiendo más temas que tratar, y con el compromiso de mantener estas reuniones en forma habitual, se dio por terminada la reunión a las 14hs.

LAUREANA SOL DE FELIPE CONCEJAL

Honorable Concejo Deliberante San Nicolás de los Arroyos Dña SILVIA M. MOYANO

Honorable Concejo Deliberante San Nicolás de los Arroyos Dr. DANILO PETRONI CONCEJAL

Honorable Concejo Deliberante San Nicolás de los Arroyos MARIA E. OVIEDO CONCEJAL

Honorable Concejo Deliberante San Nicolás de los Arroyos

Dra. IVANA MURIEL ENGEL BRECHT

CONCEJAL Honorable Concejo Deliberante San Nicolás de los Arroyos Dra. BAOLA W. ENRICO

Honorable Concejo Deliberante San Nicolás de los Arroyos Dra. MARIA FLORENCIA VAZQUEZ

Honorable Concejd Deliberante San Nicolás de los Arroyos